Suscrición.

En la capital. .	4'50	ptas	trim.
Id. fuera la capital	5	id.	id.
Ultramar, en oro.	18	id.	sem.
Id. un año en oro.	25	id.	
Extranjero. . .	7'50	id.	trim.

Todo pago se entiende por adelantado.

Toda la correspondencia se dirigirá al Director de este DIARIO.

Redacción y Administración.—Progreso, 4, 3.º, 1.ª

LA LUCHA

Diario liberal de Gerona.

Anuncios.

En la primera página una peseta la línea.—En la 2.ª 75 céntimos En la tercera, 50.—En la 4.ª 25 y á los señores suscritores, 12 cénts. =Anuncios mortuorios, en la 4.ª página desde 7 pesetas 50 céntimos en adelante.—Comunicados y remitidos de 1'50 á 5 ptas. á juicio de la Administración.

Insértese ó nó, no se devuelve ningun original.

Corresponsal en Paris para anuncios y reclamos, A. LORETTE, 61 RUE CAUMARTIN.

Año XIX. | Se publica todos los dias escepto los siguientes á festivos. | DIRECTOR-PROPIETARIO: D. JOAQUIN RUIZ BLANCH. | Números sueltos 25 céntimos. | N.º 3.808

MIERCOLES 5 DE JUNIO DE 1889.

¿VENDRÁ LA DISOLUCIÓN?

En otro lugar encontrará el curioso lector los telégramas que ayer publicó la prensa asociada, y en ellos verá como ha resuelto el jefe *indiscutible*—así lo llaman los que le disputan la jefatura—señor Sagasta, los problemas que le mortificaban.

Hasta ahora, todo presidente de Ministerio y todo jefe de partido, mientras ha contado con mayoría en el parlamento y con la confianza del alto poder moderador, ha solucionado los problemas políticos de menor cuantía y muchos de los de verdadera gravedad, de la manera más conveniente y posible, con sus propios recursos, sin echar mano jamás de las instituciones por lo mismo que es peligroso el llevarlas y traerlas cuando no hay absoluta necesidad de hacerlas andar de círculo en círculo; pero en estos tiempos ya la cosa varia y el señor Sagasta, con su jefatura indiscutible y todo, no solo no puede resolver una cuestión de familia, sino que para escudar su debilidad, ha necesitado acudir á la régia prerrogativa para alcanzar una medida para muchos improcedente y para él mismo inoportuna pero conveniente para tapar su desprestigio á la sombra de una régia concesión.

¿Pero qué ha conseguido D. Práxedes con ello? ¿Crée por ventura que con no presidir el señor Martos el Congreso y abrir nueva legislatura, la mayoría se presentará comedida, subordinada y modelo de circunspección? ¿Crée qué las oposiciones monárquicas ván á enmudecer y consentir que el ministerio haga lo que bien á sus fines cuadre, sin necesidad de dar cuenta de sus actos delante del país? ¿Crée el señor Sagasta que ya no habrán interrupción de los suyos, escenas tumultuosas, apóstrofes y nuevos cuadros disolventes que acabarán con el poco ó mucho prestigio que le queda?

Convengamos en que, si tal piensa el *indiscutible* general de la coalición dominante, su experiencia le sirve de poco y de casi nada las lecciones recibidas.

Vendrán discusiones nuevas, debates políticos, escarceos necesarios y se repetirán todos aquellos alborotos que mueven los oficiosos que buscan la nómina á fuerza de manifestarse como les es posible, y cuando el señor Sagasta se persuada de que nada ha conseguido con el decreto de término de lejislatura ¿qué hará? ¿Echará mano de su último recurso? Dará el último golpe si la corona se lo concede?

¿Vendrá el decreto de disolución?

DESDE PARIS.

2 de Junio de 1889.

La situación.—El grupo republicano del centro-izquierda (moderados) está heciendo esfuerzos inauditos para dar á su pretendida reconstitución toda suerte de garantias. En este momento, en víspera de las elecciones generales, quizá sea dicha agrupacien la que más se mueve entre todas las en que se divide el partido republicano para ir preparando su imaginario, su anacrónico triunfo.

Los periódicos que secundan semejantes esfuerzos, no pueden disimular que el éxito de la tentativa está subordinado, más que á otra cosa, á la actitud que tomen los monárquicos en la próxima campaña; y así se comprende que todas sus excitaciones y todos sus cumplimientos se dirijan exclusivamente á los partidarios del antiguo régimen invitándoles—con una candidez que raya en la inocencia—á que se decidan á ingresar en las filas de la república y á asociarse á ellos para la defensa de los intereses conservadores. Sin embargo, mientras los intransigentes del partido moderado quieren provocar sin ambajes una escision entre los republicanos y excomulgan á los radicales, existen otros, más conciliadores, que tan pronto hacen sus avances á los hombres de la Derecha como envian sus aplausos y sus sonrisas al partido radical como invitándole á una reconciliación suprema. La conducta de estos últimos es realmente bizarra, absurda quisimos decir. Un dia se esfuerzan en persuadir á los realistas de la poca ó ninguna probabilidad que exista para obtener el restablecimiento de la monarquia, y de que el único medio que puede conducirles á recuperar en el Estado la parte de influencia á que les dán derecho su talento y su experiencia, consiste en una evolución hácia la república; á la mañana siguiente, vuélvense del lado de los radicales y, usando de los mismos cumplimientos acerca del talento y demás cualidades de sus hombres, preconizan los grandes méritos de la unión, les ofrecen el olvido de antiguas divisiones, poniendo, sin embargo, á todo ello una condicion: la de que los radicales renuncien definitivamente á seguir reclamando la revisión constitucional.

Los periódices monárquicos, sin embargo, parece que se resisten heroicamente á dejarse convencer, y por única respuesta á los avances que se hacen á su partido, se concretan á decir que no les faltará á los republicanos moderados, cuando la circunstancias lo aconsejen ó lo exijan, la «neutralidad simpática» y hasta cierto punto el «concurso» de los realistas para la obra comun de la defensa de los intereses conservadores. Por lo demás, la república continúa siendo para ellos tan odiosa bajo el nombre de radical ú oportunista, como cuando se engalana con el título de conservadora.

Disturbios eu Italia.— El reciente viaje del rey Humberto á la córte de Berlin, ha soliviantado no poco los ánimos en una gran parte de las poblaciones democráticas de Italia entre las cuales se distingue la ciudad de Milán, donde los revolucionarios cuentan con poderosos elementos.

La mejor prueba de que el gobierno no las tiene todas consigo, hay que verla en el gran movimiento de tropas que se está operando en diversos puntos—particularmente en toda la Lombardia —indudablemente con el objeto de impedir cualquiera manifestación de más grave carácter que pudiera producirse, antes que el rey haya regresado á la ciudad eterna y se encuentre de nuevo instalado en su palacio del Quirinal.—*S.*

Un disparate de Victor Hugo.

Si no lo recuerdo mal, el eterno enemigo de los monarcas, autor de la novela titulada *Nuestra Señora de Paris*, fué quien tuvo la humorada de escribir «*El Africa empieza en los pirineos*», lo que dista mucho de ser cierto, pues los catalanes descienden de los galos y francos, pero no de los árabes.

La primera capital francesa se llama Paris desde que así lo dispuso el emperador Juliano en el siglo cuarto; aunque se ignora la etimología de dicho nombre, quizá procede de Issy, en cuyas llanuras Julio César derrotó á los galos senones, cincuenta años antes de la era cristiana.

El nombre de dicha gente parece que deriva del rio Sena, el cual actualmente tan solo atraviesa á Paris por haber sido encauzado y terraplenadas sus orillas á fin de evitar las repetidas inundaciones que ocasionaba,

Antes de verificarse tan costoso trabajo, el Sena formaba cinco islas fangosas ó *un marais*, la principal de las cuales era Lutecia, cuyo nombre tal vez provenga de *Lutum* ó lodo; algunos autores aseguran que significa «*habitación sobre las aguas*.

Aunque parezca increible que tanto los galos como los romanos dirigiesen un territorio tan original, si se examina un mapa de las Galias, se verá que estaban divididas en varias comarcas de las cuales habia cuatro denominadas *Leonesas*.

En las monedas acuñadas en Times, se lee: *Col. Nem.*, ó colonia fundada por Nemanso, hijo de Hércules; en el anverso hay dos bustos humanos, el reverso representa un cocodrilo atado á un árbol, lo que, si no es una figura alegórica, será otra demostración de cuan conveniente era edificar las habitaciones á alguna altura sobre las aguas para librarlas tanto de las fieras terrestres como de las amfibias.

Al nordeste de la *Leonesa cuarta*, ó sea á poca distancia del país de los *senones*, seguian los galos *catalaunos*, cuyo nombre tiene gran analogía con el de la actual Cataluña.

Cuarenta y seis años antes de la era cristiana, el ya referido Julio César envió un gran número de pobladores á la Provenza, ó sea á la *Narbonesa primera*, próxima á España.

Un año antes del nacimiento de Jesús, Mario y Cátulo Lactucio derrotaron á los galos en la llanura de Tretz, situada en la *Leonesa cuarta* ya mencionada.

En el siglo quinto, los francos vencieron á los romanos dominadores de los galos, y llamaron Francia á las Galias.

Despues de cada uno de los referidos combates, el mejor recurso que quedaba á los vencidos que no quisieron ser

EL HIJO DE BOABDIL.

(Tradición Granadina.)

(Conclusión.)

cer y de alegria que le recordaban su juventud, pasaron al *Generalife*, cuyos deliciosos jardines, aun en aquella época arrobaron el alma de estas tres personas desgraciadas, en el éstasis de amor y de sentimientos más sublimes; allí tuvieron presentes tristes historias de pasados galanteos, relacionados con una página sangrienta de la historia de Granada: allí por otra parte se señalaban mil y mil secretas conferencias diplomáticas, donde habia Boabdil jugado un papel importantísimo; y sobre todo, allí su hijo Muley se habia pasado casi diariamente sus primeros años allí habia recibido sus primeros enseñauras.

Estos recuerdos fatigaron durísimamente el alma de los últimos reyes de Granada: así que presurosos volvieron al alcázar, y desde la parte alta del mismo, donde todo se descubria, nó pudieron menos de esclamar apesadumbrados. «Adios nuestra querida Alhambra, adios nuestro hermoso palacio. Yá no volveremos á gozar en tus jardines, ni á disfrutar tus hermosos baños: ni en el pátio de los *Leones* escucharemos las hermosas músicas, que entretenian nuestros ócios, ni volveremos á escuchar al *Cadi*, en el salón de la justicia, ni á nuestros diplomáticos en el de embajadores ¡Ay! todo pasó para nosotros, que Alhamar nos perdone, si no podemos resistir á entregar esta maravilla á Fernando é Isabel».

—Valor, padre mio, dijo Muley; retirémonos de aquí y no pensemos yá más en el pasado; tengamos fé en el porvenir; y ahora descansemos de tantas emociones; hoy hemos sentido como niños; presentémonos mañana como héroes en la desgracia.—Estas palabras tan dignas, dichas por un adolescente, hicieron tanta impresión en el ánimo de su padre, que callado y silencioso se retiró sin replicar á sus habitaciones.

II.

Poco más de la media noche seria, cuando el último rey de Granada, sin despertar á muchos de sus leales servidores, y presa el alma de mortal angustia, reunió á los individuos todos de su familia, y silenciosa y mudo, agobiado de eternos recuerdos, traspasó por última vez los umbrales del palacio de la Alhambra; salió misteriosamente por la puerta de hierro, y cual fugitivo preso de inexpunable fortaleza, se alejó recatado de la ciudad que le vió nacer, donde reinara, y en la que tanta sangre se habia derramado por su causa. Parecia al verle marchar que la maldición de su padre caía cual candente lava sobre su frente, y que el expectro de las pasadas guerras civiles, le perseguía en su camino.

Ni una palabra, ni un gemido se escuchaba. Atravesó la comitiva la puerta de Elvira, y los campos cercanos á la ciudad, y en menos de una hora estaban en Santa Fé, en el Real de los cristianos. Allí Boabdil con la entereza y resolución que presta la desgracia, ratificó á los reyes las condiciones sobre la rendición de Granada; allí presentó á los Conquistadores los individuos de su familia, y allí escuchó dulces palabras de consuelo, que encendian más y más la ira de su madre, y despertaban el altanero orgullo de su hijo; así que cuando los reyes de Casti-

esclavos de sus enemigos, era huir en dirección á las escabrosas montañas pirenáicas y ocultarse en sus frondosas selvas.

En el siglo séptimo, habiendo los moros intentado apoderarse de Francia, fueron rechazados por Carlo magno y Ludovico pio, el último de dichos monarcas persiguió á la morisma hasta expulsarla de Barcelona.

Para recompensar á los valientes guerreros que le habian seguido desde Francia, á los catalanes que le habian secundado, fundó varios condados y concedió títulos nobiliarios, de lo que resulta que una gran parte de la nobleza catalana desciende de aquellos valerosos campeones franceses que habiendo combatido en defensa del cristianismo, procuraron asiduamente inculcar los sábios preceptos de Jesucristo á sus familias y dependientes, en cuyas ideas perseveran por más que hayan sido contrariados por la civilización moderna, que las interpreta en sentido más libre de lo que dichos nobles quisieran.

Los habitantes de las grandes capitales catalanas, y los españoles de otras provincias que estuvieron mucho más tiempo relacionados con las árabes, tuvieron más ocasión de fusionarse con la raza mauritana, especialmente en Andalucía.

De lo antedicho se asegura que proviene la divergencia de ideas y de costumbres, pues así como el catalán, en lo industrioso y trabajador se asemeja á los franceses, otros españoles están dotados de otras cualidades no menos apreciables, por más que no sean idénticas.

Ildefonso Igual.

Noticias locales y generales.

Magnífico, á la par que magestuoso aspecto, formaba el altar mayor de la Iglesia de Nuestra Señora del Cármen con motivo de la celebración del último dia del mes de Mayo, el cual se celebró anteayer. Convertido dicho altar en frondoso jardin, en el que se notaba gran variedad de arbustos y flores en perfecta armonía, lo que más llamaba la atención era la combinación de globulillos de gás esparcidos en medio de los matorrales y entre las ramas de los árboles que formaban parte del espresado jardin, ofreciendo un golpe de vista sorprendente por lo bien estudiado en sus combinaciones.

Despues se dejaba ver una bien acabada montaña, en cuya cima se destacaba la excelsa imágen de la Inmaculada Concepción, á cuyo trono subian los fieles, que eran en gran número, á besarle la mano, como tributo debido á la Madre del Amor Hermoso, de la cual tantos beneficios recibimos.

Conste pues, que el último dia del mes de Mayo celebrado en las Iglesias de esta ciudad, dejará imperecedero recuerdo en los católicos corazones.

—Anteayer tarde pasó por esta ciudad en dirección á París, el distinguido cirujano barcelonés Dr. D. Alvaro Esquerdo.

—Ha sido nombrado ayudante de la ambulancia de correos de Barcelona á Port-Bou, D. José María Vaguero.

—En la Administración principal de correos de Barcelona, se encuentran detenidas dos cartas dirigida la una á Vicente Adroher de Cassá de la Selva y la otra á José Cabana de Olot.

—Se ha concedido un mes de licencia para atender á su salud, á D. Pedro Marés, Pesador de la Aduana de Port-Bou.

—Se convoca á una reunión para el dia 9 de junio á las diez en punto de su mañana, en el local que ocupa en Barcelona la sociedad La Liga de Cataluña, Fontanella, número 8, piso 1.°, de todos los maestros y maestras públicos de todas las provincias de España, que estén desempeñando en propiedad escuelas de las llamadas de Entrada y que tengan oposiciones aprobadas, cuya reunion tendrá por objeto elevar al Excmo. señor ministro de Fomento, una atenta y razonada instancia en demanda de proteccion y justicia, para que se le conceda el derecho de poder ascender á escuelas de 825 pesetas anuales.

La comisión advierte á todos los maestros que asistan á dicha reunión, lo útil que será que vayan provistos de sus correspondientes cédulas personales á fin de poder, segun los acuerdos que se tomen, redactar al momento la susodicha instancia y poderla firmar todos los que estén presentes.

—Muchos aplausos conquistaron en la noche del último domingo los aficionados al arte dramático que tomaron parte en la función que tuvo lugar en el elegante salón-teatro del *Nuevo Orfeón Gerundense*.

—Ha fallecido en Perelada la anciana madre del Parroco de Llorá, D. Ramon Bech.

—Ha de proveerse una plaza de Médico forense en cada uno de los Juzgados de Tarragona y Lérida.

—Por haber quedado desierta la primera subasta del servicio de bagajes para toda la provincia durante el próximo ejercicio, se anuncia una segunda para el 25 del actual á las 8 de la mañana en la Diputación provincial, al tipo de 6.000 pesetas.

—Hemos recibido una carta del infatigable propagandista contra la esclavitud, D. Luis Sorela, la cual publicaremos mañana.

Por adelantado, sepa el señor Sorela que La Lucha se asocia á su humanitaria empresa, y le ofrece su modesto concurso para organizar en esta provincia la Sociedad anti-esclavista, cuyas bases de constitución tambien nos ha remitido.

—En Buenos-Aires ha tenido lugar un suceso sangriento que por las horribles circunstancias del mismo, publicamos, considerándolo de interés.

En la calle del Gallo, un jóven de diez y siete años infirió siete puñaladas á su propia madre, dejándola cadáver. Presenciaba el suceso una niña de 13 años, hija de la víctima y que, horrorizada por tan cruel espectáculo, se interpuso entre la víctima y el asesino, recibiendo á su vez una terrible puñalada, que la dejó muerta instantáneamente. A los gritos de la infeliz criatura acudió un vigilante, y el asesino, arrojándose sobre él, le infirió dos puñaladas en el abdómen, matándolo en el acto.

El asesino se dió á la fuga, pero gracias á algunos guardias á caballo y al auxilio de algunos vecinos, se consiguió detenerle, entregándolo luego á las autoridades.

—Segun carta que recibimos de Massanet de la Selva, en aquella población se ha desarrollado el sarampión con tal virulencia, que no escapan del contagio ni las personas mayores, habiéndose tenido que cerrar las Escuelas públicas. A ciento treinta ascendian ayer los enfermos.

Este año ha querido el sarampión dejar tristes recuerdos en todas partes.

—Dice un periódico de San Sebastian, que por aquella ciudad pasó en el expreso con direccion á Francia el jóven Varela, absuelto en la causa de la calle de Fuencarral.

Algunos curiosos que se hallaban en la estación trataron en vano de conocerle, porque se ocultó en el Sleeping-car.

Lo propio ocurrió en la estación de Irún, pero algunos, más tenaces, emprendieron el viaje hasta Hendaya donde lograron su deseo, porque Varela no tuvo más remedio que exibirse al cambiar de tren.

—Ayer, en el tren de las nueve de la mañana, llegó á ésta el Diputado á Córtes D. Alberto Camps.

—Preguntas de *La Epoca* que probablemente pasarán inadvertidas por el momento en que las formula, pero que no deberian serlo en obsequio á la moralidad:

«¿Qué resultado han ofrecido las investigaciones oficiales mandadas hacer á propósito del crímen de Cox? ¿Qué hay de la falsedad del censo de Alicante, Madrid y Barcelona? ¿Cómo ha concluido la visita de inspección del gobernador al Ayuntamiento de la córte?

Y nosotros añadimos, ¿qué ha hecho el señor Fiscal del Tribunal Supremo en el espediente formado segun un colega contra el Presidente de esta Audiencia que, segun dijeron los periódicos de Madrid le habia pasado el señor ministro de Gracia y Justicia con fecha 16 del mes pasado?

No tenemos olvidado este asunto.

—Ya iremos sabiendo algo del porque regresó á Olot el Presidente de la Diputación Provincial é individuo de la Comisón que aquella Corporación nombró para que fuera á Madrid. Por lo pronto sabemos, que á consecuencia de una desgracia de familia, el señor Monsalvatje escribió al señor Grau y al *Noy de ca 'n Pauperes* rogándoles aplazaran la salida por unos dias; parece que éstos le contestaron diciéndole el dia que debia estar en Barcelona, en donde ellos lo esperarian y todos juntos partirian para la villa y córte, y..... efectivamente; el dia convenido llegó el señor Monsalvatje á Barcelona y se encontró con que los dos jóvenes inexpertos habian ya tomado las de villadiego para los Madriles.

Resultados; que el Presidente de la Diputación se vió desairado por sus compañeros de Comisión, los mas niños de la comunidad; se incomodó con justicia y lavándose las manos como Pilatos, regresó á su casa dejando á la Comisión sin cabeza y tomando el caminito de su casa.

Esto no necesita comentarios y la provincia puede continuar admirándose de la formalidad de sus Procuradores, del respeto que se guarda al Presidente de la Diputación y de lo bien que se llevan á cabo las misiones que se dán á los Diputados, pagando la provincia que es la mas negra. ¡Y estos son nuestros hombres de administración!

¡Ah! Se decia ayer tarde, que por la mañana se habia telegrafiado á los dos Comisionados para que regresen. No lo hemos creido, pero seria lo último que faltaba para poner feliz término á la excursión.

—De *La Concentración:*

Hace pocos dias tuvimos el gusto de sostener una larga conversación con Mr. Federic Debreil, abogado en Paris y Sindico de una sociedad minera francesa, que ha venido á la provincia de Gerona para hacer un detenido estudio de su riqueza metalúrgica y ver si era posible la explotación de sus minas.

Por los detalles que nos dió Mr. Debreil y por trabajos que ya tenia hechos, adquirimos el convencimiento de que la empresa que se propone es factible, y de verdadero interés para nuestra comarca; sin embargo, nos limitamos por hoy á esta simple indicación, esperando á ocuparnos mas sériamente en este importante asunto, cuando veamos en toda su estensión desarrollado el pensamiento que sobre las minas de la Provincia de Gerona tiene la Sociedad que representa Mr. Debreil.

—La dirección general de correos y telégrafos, ha dispuesto que las oficinas autorizadas para el envio de valores declarados al extranjero, admitan correspondencia de esta clase dirigida á Obock, Mayotte, Nossí-Bé, Diego Suárez, Santa Maria de Madagascar y Tamatave.

El derecho de seguro que debe satisfacer esta correspondencia, será de 30 céntimos por cada 100 pesetas, además del franqueo á razón de 40 céntimos por 15 gramos de peso, y el derecho de certificación de 25 céntimos.

lla, ofrecian á éste dejarlo á su lado con la consideración de Infante, él en un arranque de dignidad sublime impropia de su edad les contestó:

«Hijo de la desgracia, y venido al mundo en la época del sufrimiento, no quiero deber á vuestra magnánima grandeza mi condición en la córte. Soy jóven, y con el favor de Alhah, creo podré conquistarme un nombre entre los azares de la guerra. Os agradezco, sin embargo, vuestras ofertas, aunque nó pueda aceptarlas.»

Bien pruebas jóven, le dijeron los reyes, la ardorosa sangre que corre por tus venas: que Dios premie tu resolución, y mejore tu adversa fortuna—y abrazándole, y abrazando á sus padres, fueron despedidos cortéstemente hasta fuera del reducto, para partir silenciosos al dia siguiente con dirección á la Alpujarra.

Los monarcas Castellanos se prepararon despues á hacer su entrada triunfal en la ciudad, escuchándose luego en ella solo gritos de júbilo y alardes de entusiasmo, cuando poco antes la cubria únicamente el negro manto de la tristeza.

Más tarde, subia la sierra de Padul una triste comitiva. Eran Boabdil y su familia, que por ultima vez iban á devisar á Granada. Llegados á lo alto de la montaña, instintivamente volvieron los ojos á la ciudad, y largo rato permanecieron silenciosos. Un cuadro tristísimo se ofrecía á los ojos del espectador. Veíase en el centro al rey destronado, á su esposa y á su hijo: detrás de ellos, à su madre y á sus dos hermanos, y en último término hasta cien caballeros moros, que acompañaban al rey en su desgracia. El silencio no se interrumpía, sino por las lágrimas de Boabdil contemplando á Granada adormecida entre sus cármenes floridos, y vivificada por sus dos rios, cuando de pronto su madre, la inflexible Aixa, mirándole con centelleantes ojos, le dice con satánica rabia: «*Lloras ahora mugercilla, la pérdida de ese Reino, que como hombres nunca supiste defender.*» La reacción de Boabdil al escuchar estas palabras, fué violentísima, pero nada pudo contestar; lanzó un *suspiro*, emblema de todos los tormentos de su alma, y huyó cual gacela acorbardada, por la pendiente opuesta de la montaña.

Desde entonces es conocido este sitio con el poético nombre de *ojo de las lágrimas*, *ó el suspiro del moro*.

El rey desgraciado vivió bien poco tranquilo en un rincon de la Alpujarra. Su hijo le estimulaba diariamente para salir de situación tan triste, y al cabo logró trasladarse con él al Africa, donde pasó algunos años entre el fragor de los contínuos combates, y el mortal pesar de sus recuerdos.

Un dia, en una lucha civil cerca del mar, se le vió caer herido; su cuerpo fué alcanzado por las olas, y su negro destino, que le habia privado de sepultura en la *rauda* de Granada, se la negó tambien en la Africana tierra.

Muchos años han pasado. El hijo de Boabdil, el animoso Muley, logra por su valor, ser primero, gefe de una tribu y más tarde, rey de un pequeñisimo territorio. Su poderio fué poco duradero, y sugeto, como su padre, al inflexible fallo de su negra suerte, pereció en guerra con sus vecinos, cumpliéndose así por completo, la terrible desgracia que siempre pesó sobre *El Hijo de Boabdil*.

sión *Scott* en mi práctica particular en los casos de *tuberculosis, escrófulas y raquitismo*, con buen éxito, pudiendo apreciar sus cualidades tónicas y reconstituyentes. En mi concepto, esta emulsión tiene l a ventaja sobre otras emulsiones conocidas, de que ella sola reune los medicamentos principalmente indicados para las enfermedades dichas, bastando ella para constituir en tratamiento completo.

Dr. MARIANO AGUILÓ.

Uno de los cuadernos más notables de la popular Biblioteca *Para todo el Mundo*, es el 52 que acaba de publicarse, formando un bonito tomo con elegantes cubiertas, y conteniendo infinidad de dibujos de los reputados artistas Sres. Nicolau Cotanda, Gasch, Navarro, Luis Ramón, Almar, Roger, Ferrer, Genovés y otros; y artículos y poesías de los distinguidos escritores Luis Taboada, Sinesio Delgado, Manuel del Palacio, Zahonero, Genovés, Bonet, Menendez Pidal, Coula, etc., etc.

Recomendamos nuevamente á nuestros lectores dicha agradable y amena publicación, cuyos cuadernos solo cuestan la insignificante suma de 30 céntimos, y se expenden en todas las librerías.

Aprovechamiento de las cataratas del Rhin.

Leemos en el *Times* un interesante proyecto de que le dá cuenta unos de sus corresponsales. Dice éste:

Los viajeros que ván al Rhin conocen perfectamente las famosas cataratas que hay en Schaffhausen y son las más importantes de la vieja Europa. A la distancia de unas 20 millas, en dirección de la corriente del gran rio aleman, del punto en donde sale del lago de Constanza, tiene el Rhin un ancho de 120 metros con una profundidad media de 7, y se precipita con grandísimo ímpetu por encima de una barreta de peñascos, cuya altura varía desde 9 metros en la orilla derecha á 12 en la izquierda. Contando los saltos, la altura total de caida, dentro de la distancia de un tercio de milla, se calcula en unos 30 metros.

En esta época de tantos inventos, á nadie sorprenderá sin duda, saber que se ha dirigido á quien corresponde una solicitud pidiendo una concesion para utilizar las magníficas cataratas para la fabricación ú obtención de aluminio, metal cuya importancia todos conocemos.

Los solicitantes son los Sres. J. G. Nethers, Sons y Co, fundidores de Schaffhausen. Estos fabricantes piden un privilegio para la construcción de una presa desde el molino de Laufen hasta los puentes del camino de hierro, distancia suficiente para obtener un volúmen de 75 metros cúbicos de agua por segundo.

Si estos industriales logran la mencionada concesion, construirán talleres para la fabricación del aluminio, proporcionando así trabajo á 500 obreros al principio, y á 1.000 más adelante. Calculan la fuerza hidráulica que necesitan para la obtención del metal en grande escala, en unos 1.500 caballos.

Noticias de Cuba.

Publica *Las Novedades* de Nueva-York, un telégrama de de la Habana, fechado el 16, en el cual se expresa que en las últimas elecciones municipales verificada en la Gran Antilla, tomaron parte 23.000 electores de los cuales 17.000 pertenecen al partido conservador, 5.000 al autonomista y 1.000 á diversas agrupaciones políticas.

El señor García Tuñon es el candidato que más votos obtuvo en la Habana y será probablemente nombrado alcalde de esta ciudad.

—El general Salamanca continúa girando frecuentes visitas al interior de la isla, y acaba de publicar un bando muy severo contra los vagos.

—El gobierno ha autorizado al gobernador general para disponer de 800.000 pesos del Tesoro nacional.

—El dia 15 los cambios eran los siguientes:

Oro español, de 236 1/2 á 236 3/4. Cambios quietos, pero firmes. Sobre los Estados Unidos, á 60 dias, oro, de 8 1/4 á 8 1/2 premio; corta vista, oro, de 9 1/4 á 9 1/2 premio; sobre Lóndres, de 20 1/4 á 20 1/2 premio; sobre París, 5 3/4 premio.

Modas parisienses.

No hemos llegado aun á las telas que pudiéramos llamar vaporosas; pero la transicion se opera en este sentido, y la seda se lleva ya bajo diversos aspectos á cual más sutiles y lijeros, tal como lo avanzado de la estación empieza á exigirlo.

En efecto, el *foulard*, el surah, la bengalina, la faille sublime, el satin de verano, bordado ó recamado, la veneciana, etc., todo esto son maneras distintas de emplear la seda para las *toilettes* de actualidad. Los grandes dibujos formando ramajes y flores, están muy en boga. Los bordados en relief, adecuados al dibujo, producen un efecto delicioso. En este género, citaré algo de lo que en materia de bordados ha obtenido aquí mayor éxito:

Sobre una faille color cobre, bordados multicolores; sobre cachemira-gris, bordados plata y gris; sobre un fondo heliotropo, bordados negros; sobre vicuña de verano, verde-musgo, bordados blancos. La bengalina caoba se ve bordada en azabache; en fin, se puede variar hasta el infinito, con tal que se sepa buscar la armonía relativa en el conjunto: digo relativa, porque actualmente los más opuestos tonos se unen y se combinan entre sí, sin que por esto nadie manifieste la menor extrañeza.

El *moiré* se lleva siempre mucho para los reversos, vuelos de manga, y cinturones. La cinta de *moiré* oscuro se empleará aun mucho este verano encima de los trajes claros.—El azul, que se quiere hacer salir del olvido, se impone lentamente, mejor dicho, con gran dificultad. La opinion de Musset, que encontraba este color tonto, y parece que predomina. Este juicio es algo severo, y bastará un capricho inesperado de la moda para que el azul vuelva á adquirir su antigua preponderencia.—*Stella*.

Boletin Religioso.

SANTO DE HOY.

S. Bonifacio ob.

CUARENTA HORAS.

Están en la iglesia de las Capuchinas.

TELÉGRAMAS

Madrid 3.—En el camino de Aranjuez, los ministros discutieron la solución política, conviniendo por unanimidad proponer á la reina el término de la legislatura, aunque ofrece la dificultad de necesitarse la reelección de la comisión de presupuestos, retrasándose, por tanto, la discusión del proyecto de ley de alcoholes.

En una conferencia que duró una hora, el señor Sagasta expuso á la reina el acuerdo que habia tomado el Gobierno.

Refirióle las opiniones de los personajes consultados.

La reina reiteró al Sr. Sagasta su confianza.

Terminado el almuerzo de los ministros y de la reina, se celebró Consejo.

El Sr. Sagasta, en su discurso dijo que el órden público está asegurado. Refirió la agitacion que existe en Cataluña por consecuencia de la propaganda regionalista con motivo del Código civil, diciendo que las autoridades de Barcelona habian expulsado á varios socialistas alemanes y zuizos que fomentaban la agitación.

Dió cuenta del fusilamiento efectuado anteayer de dos bandoleros en la Habana, y de la persecución que sufren los restantes bandidos.

Dijo que el general Salamanca ha pedido autorización, que se le concederá para realizar una operación con el Banco de la Habana de un millón de pesos al interés del seis por ciento sin comisión ni corretaje, destinando dicha suma al pago de atrasos á los empleados de la Isla.

Leyó datos que demuestran el considerable aumento que han tenido la renta de aduanas y las loterías de Cuba.

Ocupándose de la cuestión política, combatio las afirmaciones de los conjurados, respecto á que la corona no debe intervenir en las luchas de los grupos parlamentarios.

Defendio la doctrina que la Constitución establece sobre la responsabilidad del poder moderador, diciendo que toda responsabilidad corresponde al Gobierno por aconsejar las soluciones.

Añadió que en el programa parlamentario expondrá á los mayorías que consiste su bandera política en el sufragio y en los proyectos, la urgente aprobación de los presupuestos de las Antillas, de las reformas militares, de la ley de alcoholes, la fijación de las fuerzas de mar y tierra en 92.000 hombres para el servicio activo; obtener la autorizacion para introducir economías y llevar á cabo ciertas reformas y servicios, considerando difícil la aprobación de los presupuestos generales por falta material de tiempo.

Terminado el discurso del Sr. Sagasta se dice que la reina dijo la siguiente frase: «Mientras el Gobierno me merezca la confianza, le facilitaré todos los medios para gobernar, sin más limitación que el texto constitucional».

La reina regente ha firmado el decreto dando término á la actual legislatura y convocando la quinta para el dia 14.

El jueves se celebrará Consejo de ministros al objeto de acordar las candidaturas la mesa del Senado y del Congreso. La primera se reelegirá. El Congreso se considera seguro que será presidido por el Sr. Alonso Martinez.

Los conjurados arrecian sus censuras al Gobierno por haber pedido a la reina el decreto relativo al término de la legislatura.

Dicen que harán una campaña de ruda oposición al Gobierno.

Despues de haber celebrado una conferencia los Sres. Sagasta y Alonso Martinez, éste ha aceptado la presidencia del Congreso.

El general Lopez Dominguez ha censurado duramente la terminación de la legislatura, empleando un lenguaje templado al juzgar el ejercicio de la régia prerogativa, sosteniendo que toda la responsabilidad de este acuerdo corresponde al Gobierno.

El Sr. Romero Robledo, al censurar dicha medida, ha empleado lenguaje más violento y de tonos más pesimistas.

Los conservadores se muestran reservados, diciendo los jefes del partido que aceptan como buena la resolución de la corona.

Imprenta *La Lucha* á cargo de Pedro Vert.

y Oficiales de Sala las prescripciones de este título, con las modificaciones que establecen los artículos siguientes.

Art. 86. Cuando los recusados fueren auxiliares de los Juzgados de instrucción, de las Audiencias ó del Tribunal Supremo, la pieza de recusación se instruirá por el Juez instructor respectivo ó Magistrado, más moderno, y se fallará por el mismo Juez ó por el Tribunal correspondiente.

El Juez ó Magistrado instructor podrá delegar la práctica de las diligencias que no pudiere ejecutar por sí mismo en el Juez municipal, ó en uno de los Jueces de instrucción de la respectiva circunscripción.

Art. 87. Los auxiliares recusados no podrán actuar en la causa en que lo fueren ni en la pieza de recusación, reemplazándoles aquellos á quienes correspondería si la recusación fuese admitida.

Art. 88. En las recusaciones de Secretarios de Juzgados municipales, instruirá y fallará la pieza de recusación el Juez municipal donde sólo hubiera uno.

Si hubiere dos, el del Juzgado á que no pertenezca el recusado; y si tres ó más, el de mayor edad.

Art. 89. Cuando se desestimare la recusación, se condenará en costas al recusante.

Art. 90. Cuando sea firme el auto en que admita la recusación, quedará el recusado separado de toda intervención en la causa, continuando en su reemplazo el que le haya sustituído durante la sustanciación del incidente; y si fuere Secretario de Juzgado municipal ó de instrucción, no percibirá derechos de ninguna clase desde que se hubiese solicitado la recusación ó desde que, siéndole conocido el motivo alegado no se separó del conocimiento del asunto.

Art. 91. Cuando se desestimase la recusación por auto firme, volverá el auxiliar recusado á ejercer sus funciones; y si fuese éste Secretario de Juzgado municipal ó de instrucción, le abonará el recusante los derechos correspondientes á las actuaciones practicadas en la causa, haciendo igual abono al que haya sustituído al recusado.

Art. 92. No podrán los auxiliares ser recusados después de citadas las partes para sentencia, ni durante la práctica de alguna diligencia de que estuvieren encargados, ni despues de comenzada la celebración del juicio oral.

Art. 93. Es aplicable á los actuales Relatores y Escribanos de Cámara: 1.° lo dispuesto en lor artículos anteriores respecto á

Art. 99. Cuando los representantes del Ministerio fiscal no se excusaren á pesar de comprenderles alguna de las causas expresadas en el art. 54, podrán los que se consideren agraviados acudir en queja al superior inmediato.

Este oirá al subordinado que hubiese sido objeto de la queja y encontrándola fundada, decidirá su sustitución. Si no la encontrare fundada, podrá acordar que intervenga en el proceso. Contra esta determinación no se dá recurso alguno.

Los Fiscales de las Audiencias territoriales decidirán las quejas que se les dirijan contra los Fiscales de las Audiencias de lo criminal.

Si fuere el Fiscal del Tribunal Supremo el que diera motivo á la queja, deberá ésta dirigirse al Ministro de Gracia y Justicia por conducto del Presidente del mismo Tribunal. El Ministro de Gracia y Justicia, oida la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo si lo considera oportuno resolverá lo que estime procedente.

CAPÍTULO VI.

De la abstención del Ministerio fiscal.

Art. 96. Los representantes del Ministerio fiscal no podrán ser recusados, pero se abstendrán de intervenir en los actos judiciales cuando concurra en ellos alguna de las causas señaladas en el art. 54 de esta ley.

Art. 97. Si concurriere en el Fiscal del Tribunal Supremo ó en los Fiscales de las Audiencias alguna de las causas por razón de las cuales deban abstenerse de conformidad con lo dispuesto en el artículo anterior, designarán para que los reemplacen al Teniente fiscal y en su defecto á los Abogados fiscales por el órden de categoría y antigüedad.

Lo dispuesto en el párrafo anterior es aplicable á lor Tenientes ó Abogados fiscales cuando ejerzan las funciones de su jefe respectivo.

Art. 98. Los Tenientes y Abogados fiscales del Tribunal Supremo y de las Audiencias, harán presente su excusa al superior respectivo, quien les relevará de intervenir en los actos judiciales y elegirá para sustituirles al que tenga por conveniente entre sus soburdinados.

las recusaciones de los Secretarios de Sala; y 2.° lo prevenido en los arts. 90 y 91 referente al abono de derechos.

CAPÍTULO V.

De las excusas y recusaciones de lo Asesores.

Art. 94. Los Asesores de los Jueces municipales cuando éstos desempeñen accidentalmente funciones de Jueces de instrucción se excusarán, si concurrieren en ellos algunas de las causas enumeradas en el art. 54 de esta ley.

El mismo Juez municipal apreciará la excusa para admitirla ó desestimarla. Si la desestimase, podrá el Asesor recurrir en queja á la respectiva Audiencia, y ésta pidiendo informes y antecedentes, resolverá de plano sin ulterior recurso lo que crea procedente.

Art. 95. Los que sean parte en su causa podrán recusar al Asesor por cualquiera de los motivos señalados en el art. 54.

La recusación se hará por medio de escrito dirigido al Juez municipal.

Contra las decisiones del Juzgado municipal desestimando la recusación, procederá igualmente el recurso de queja ante la Audiencia respectiva.

negatorio de la prueba á que se refiere el pár. 2.° del art. 76, lo declarará así, absteniéndose de pronunciar sobre el fondo; y mandará devolver las diligencias al Juzgado municipal de que procedan, para que se practique la prueba propuesta y se dicte nuevo auto.

Serán aplicables á éste las disposiciones de los artículos 78 al 81.

Art. 82. Cuando el acto sea confirmatorio, se condenará en costas al apelante.

Art. 83. Declarada procedente la recusación por auto firme, entenderá el suplente en el juicio.

Declarada improcedente, el Juez recusado volverá á entender en el conocimiento de la falta.

CAPÍTULO IV.

De la recusación de los auxiliares de los Juzgados y Tribunales.

Art. 84. Los Secretarios de los Juzgados municipales, de los de instrucción, de las Audiencias y del Tribunal, Supremo serán recusables.

Lo serán también los Oficiales de Sala.

Art. 85. Son aplicables á los Secretarios